

MESA DE TRABAJO PREVIO A INICIAR EJECUCIÓN

FECHA	02 de septiembre de 2022	HORA	9:30 AM
ENTIDAD	Institución Educativa Liceo Patria Quinta Brigada		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	Mesa de trabajo de los procesos de: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Licitación Pública LP-IELP-001-2022 ❖ Concurso de Méritos CM-IELP-001-2022 		
OBJETO	Mesa de trabajo previa al inicio de la ejecución, para organizar las condiciones y plan de trabajo a tener en cuenta para llevar a cabo la ejecución de los contratos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contrato de obra No. 017 del 26 de agosto de 2022. ❖ Contrato de Interventoría No. 018 del 30 de agosto de 2022. 		
PARTICIPANTES EN LA MESA DE TRABAJO .	NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL
	Luz Maribel Dávila P.		Rectora – Ordenadora de gasto
	Sandra Velasco Martínez		Abogada – Por parte del colegio
	Carlos Durán		Arquitecto, por parte de la Interventoría.
	Francisco Javier Moreno		Ingeniero Civil, por parte del contrato de obra
	Claudia Portilla.		Apoyo administrativo por parte del colegio
METODOLOGÍA Y/O ORDEN DEL DÍA DE LA AUDIENCIA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de la mesa de trabajo por parte de la Rectora de la Institución Educativa. 2. Estructuración, revisión y aprobación del cronograma de alistamiento previo al inicio de la ejecución. 3. Observaciones, comentarios e inquietudes a exponer por las partes 4. Lectura de acta para su aprobación respectiva. 5. Cierre 		

DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO

1. INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO.

Procede la Rectora, a saludar los presentes y realiza la instalación de la mesa de trabajo, indicando los requisitos legalmente establecidos para dar inicio a la ejecución. En esta instancia cede la palabra a la abogada SANDRA VELASCO MARTÍNEZ, para proseguir con el orden del día.

2. ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

Estructuración, revisión y aprobación del plan de trabajo.

ACTIVIDAD	FECHA		RESPONSABLE
	DESDE	HASTA	
Trámite del Anticipo con las condiciones y reglas establecidas en el pliego de condiciones, la minuta contractual y la Ley.	27 de agosto de 20220 al 07 de septiembre de 2022		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Contratista de obra ❖ Contratista de la Interventoría ❖ Institución Educativa.
Entrega de pólizas por parte del contratista del contrato de obra.	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato.		❖ Contratista de obra
Entrega de pólizas por parte del contratista de la interventoría.	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato.		❖ Contratista de la Interventoría
Revisión y aprobación de las pólizas entregadas por parte del contratista de obra.	Dentro de los dos (02) días siguientes a la aceptación obra.		❖ Institución Educativa.
Revisión y aprobación de las pólizas entregadas por parte del contratista de la interventoría.	Dentro de los dos (02) días siguientes a la aceptación		❖ Institución Educativa.
Expedición del Registro Presupuestal respectivo.	Dentro de los dos (02) días siguientes a la aceptación		❖ Institución Educativa.
Visita al lugar a intervenir por parte del representante de la licitación y de la interventoría.	07 de septiembre de 2022.		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Contratista de obra ❖ Contratista de la Interventoría ❖ Institución Educativa.



MESA DE TRABAJO PREVIO A INICIAR EJECUCIÓN

Presentación del plan de alistamiento civil y eléctrico.	09 de septiembre de 2022.	❖ Contratista de obra ❖ Contratista de la Interventoría
Inicio de la ejecución	12 de septiembre de 2022.	❖ Contratista de obra ❖ Contratista de la Interventoría ❖ Institución Educativa.

3. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR LAS PARTES.

Se señaló por parte de la Institución educativa, la importancia de tener en cuenta los criterios, obligaciones y alcances establecidos en el proceso contractual, así como como los criterios técnicos y financieros establecidos con los documentos dados por la Secretaría de Educación de la alcaldía de Bucaramanga. De igual forma, las partes acuerdan puntualizar y priorizar los siguientes aspectos:

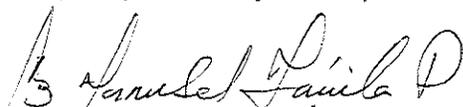
- ❖ Listado de las personas a trabajar y los antecedentes respectivos, para autorizar el ingreso a la Institución.
- ❖ Tener especial cuidado con la dotación, los cursos respectivos, las charlas de seguridad en el trabajo, el tema de vocabulario, el comportamiento, uso del baño independiente, y todos los demás deberes que existen para la protección de los derechos especiales de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual deberá tener en cuenta lo establecido en la normatividad vigente.
- ❖ Presentación y aprobación de las pólizas
- ❖ Alistamiento del lugar a intervenir
- ❖ Aislar el perímetro a intervenir.
- ❖ Horario de trabajo.
- ❖ Revisión del tema de vigilancia y seguridad de la obra.

4. LECTURA DEL ACTA.

Se hace lectura del acta por parte de la abogada de la Institución Educativa, sin recibir comentarios sobre el contenido.

5. CIERRE

Se da por concluida la audiencia a las 10:53 am, del día 02 de septiembre de 2022 y en constancia se firma por quienes en ella participaron, se adjunta a la presente el listado de asistencia.


LUZ MARIBEL DAVILA PÉREZ
RECTORA
ORDENADORA DE GASTO


SANDRA VELASCO MARTÍNEZ
ABOGADA – CONTRATISTA


CARLOS DURÁN
ARQUITECTO, POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.


FRANCISCO JAVIER MORENO
INGENIERO CIVIL, POR PARTE DEL CONTRATO DE OBRA


CLAUDIA PORTILLA.
APOYO ADMINISTRATIVO POR PARTE DEL COLEGIO